

RESUMEN EJECUTIVO

Informe CITE: SIN/AI/INF/7/2026 de 13 de enero de 2026, Informe de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Objetivo

Emitir un Pronunciamiento, sobre la confiabilidad de los Registros del Servicio de Impuestos Nacionales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en el marco de los Manuales de Procedimientos de la entidad aprobados mediante Resoluciones Administrativas de Presidencia, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la entidad aprobado mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 031700001529, de 14 de noviembre de 2017, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 el Manual de Cuentas Contables del Sector Público.

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Servicio de Impuestos Nacionales, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

Resultado

Producto del examen, se han emitido informes a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, haciendo conocer algunas observaciones emergentes de la evaluación de las operaciones de registro relacionados con el objeto de la auditoría, sobre las cuales la MAE ha tomado las medidas y acciones correctivas.

Conclusión

Pronunciamiento del Auditor

Como resultado del examen sobre la confiabilidad de los Registros del Servicio de Impuestos Nacionales por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, se establece que los mismos, son confiables, los cuales fueron ejecutados en el marco de los Manuales de Procedimientos de la entidad aprobados mediante Resoluciones Administrativas de Presidencia, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la entidad aprobado mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 031700001529, de 14 de noviembre de 2017, Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 y el Manual de Cuentas Contables del Sector Público.

Asimismo, las actividades de control (control Interno) relacionado con las operaciones de Registro del Servicio de Impuestos Nacionales, fueron diseñados e implementados y funcionan conforme se encuentran descritas en los Manuales de Procedimientos, los cuales han contribuido al logro de los objetivos y al fortalecimiento del control interno de las operaciones contables (presupuestario y financiera).

La Paz, enero de 2026


Juan Pablo José Ochoa
AUDITOR INTERNO S.R.L.
CAUB-13363 CAULP-5050
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

JPRO
cc.: AI



1